

PERSONAL MARITIMO PERMA S.A.

Guayaquil, 21 de marzo del 2001.

Señores
Presidente y Accionistas
PERSONAL MARITIMO PERMA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con las leyes y reglamentos societarios vigentes, y lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, someto a vuestra consideración el presente informe anual, por el ejercicio económico correspondiente al año 2000.

Durante el ejercicio económico del 2000 los estados financiero y registros contables debieron adaptarse al proceso de dolarización instaurado en el Ecuador.

Al respecto, la séptima disposición transitoria de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, dispuso que las sociedades obligadas a llevar contabilidad, debían realizar la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de Estados Unidos de América. En este sentido, los Superintendentes de Bancos y Compañías y la Directora del Servicio de Rentas Internas aprueban la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC N° 17 "Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización", la misma que definió el tratamiento contable de ajuste de los estados financieros en sucres para contabilizarlos a dólares y que ha sido aplicada a los estados financieros de la empresa.

Durante el año la empresa continuó prestando el servicio de agenciamiento naviero.

Los ingresos por comisiones ascendieron a US\$ 1,151.60, lo que representa un aumento con relación al ejercicio económico anterior.

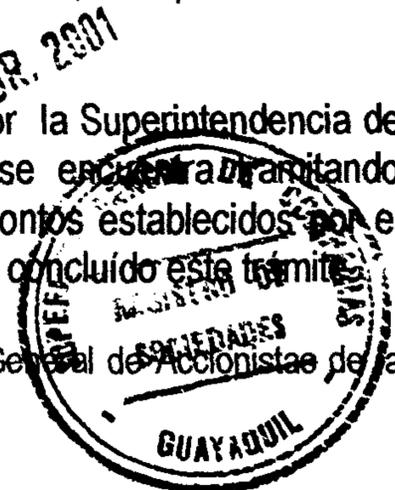
Los egresos por gastos administrativos fueron de US\$ 567.68; los mismos que deducidos del total de ingresos, generan una utilidad en operación de US\$ 583.92. En cuanto a los ingresos financieros, éstos fueron de US\$ 582.30, mientras que los gastos financieros generaron una suma de US\$ 379.99; lo que da como resultado una utilidad antes de deducciones de US\$ 786.23.

Una vez deducido el 15% de utilidad para los trabajadores, y el 25% del impuesto a la renta la compañía registra una utilidad neta del ejercicio de US\$ 501.23, valor del cual se debe destinar 10% a la cuenta Reserva Legal de la compañía, quedando como saldo la suma de US\$ 451.11, a disposición de los accionistas, quienes mediante una Junta General deberán decidir su destino.

De acuerdo a la disposición de la Resolución N° 00.Q.IJ.005 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada el 26 de abril del año 2000, la compañía se encuentra tramitando actualmente la conversión a dólares y el aumento de capital, en los montos establecidos por el Superintendente de Compañías. Se espera que a principios del 2001 esté concluido este trámite.

Por otra parte, se ha cumplido a cabalidad con las disposiciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.

Bol/00



Para mayor información de los accionistas, sobre la forma como se ha conducido la empresa durante el año 2000, adjunto el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, así como un análisis pormenorizado de las actividades de la empresa, en sus aspectos de mercado operativo, financiero y administrativo.

En espera de haber contribuido al cumplimiento de las metas y objetivos sociales, me suscribo de ustedes,

Atentamente,


Nelba Genoveva Gárate Jácome
GERENTE GENERAL

19 ABR. 2001

